

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 348: Técnico Jurídico

Fiscalías Federales de la Seguridad Social nros. 1 y 2

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 34/25 para intervenir en el Concurso N° 348: Técnico Jurídico, correspondiente a las Fiscalías Federales de la Seguridad Social nros. 1 y 2, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las mencionadas dependencias.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 16 exámenes numerados del 71532 al 71547, los cuales se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 16 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

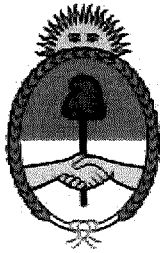
Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concurra o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concurra, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concurra, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

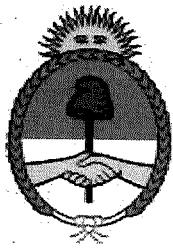
IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.


Macarena
Comas Wells
Secretaria
Letrada PGN


MARA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge
Horacio
Firmado digitalmente
por CAMPITELLI Jorge
Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:50:29 -03'00'



ANEXO I

Concurso N° 348: Técnico Jurídico

Examen	Nota
71532	60
71533	55
71534	50
71535	50
71536	30
71537	25
71538	65
71539	30
71540	30
71541	30
71542	20
71543	20
71544	30
71545	40
71546	25
71547	25

Macorina
Comas Wells
Secretaria
Letrada PGN

Macorina
MACORINA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITEL
LI Jorge
Horacio

Firmado digitalmente
por CAMPITELLI Jorge
Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:54:26 -03'00'



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO II

Concurso N° 348: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Barbalace	Amelia Genoveva	25020533	9	0	1,7	0	0	0	10,7
Echaide	Maria Eugenia	30892957	0	5	1,2	0	0	0	6,2
Gomez	Giselle	29304068	10	5	1,7	0	0	0,3	17
Leotta	Camila Fiamma	38267279	8	5	1,7	1	1	0,3	17
Ranieri	Juan Pablo	29753614	10	2,3	2,2	0	0	0	14,5
Sobral Bur	Manuel	38991935	2	0	1	0	0	0	3


Macarena Corra Wells
Secretaría Letrada PGN


MARA Z. RUIZ
SECRETARÍA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge Horacio
Firmado digitalmente
por CAMPITELLI Jorge
Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:55:05 -03'00'



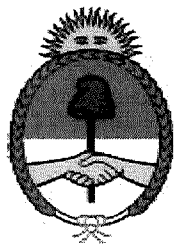
ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 348: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Leotta	Camila Fiamma	38267279	71538	65	17	82
Barbalace	Amelia Genoveva	25020533	71533	55	10,7	65,7
Ranieri	Juan Pablo	29753614	71535	50	14,5	64,5
Sobral Bur	Manuel	38991935	71532	60	3	63
Gomez	Giselle	29304068	71545	40	17	57
Echaide	Maria Eugenia	30892957	71534	50	6,2	56,2

[Firma]
Macarena
Cruz Wells
Secretaria
Letrada PGN

[Firma]
MARA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge
Horacio
Firmado digitalmente
por CAMPITELLI
Jorge Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:55:30 -03'00'



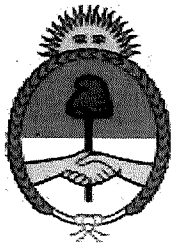
ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 348: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Arena Rios	Daniel	32071682	71537	25
Bernuzzi	Lucia Natalia	31468296	71544	30
Gonzalez	Johanna Valeria	29775633	71541	30
Juarez	Yesica	43047263	71543	20
Ortiz	Tamara	23549209	71546	25
Prego	Leandro Ezequiel	37677404	71536	30
Resnikowski	Alejandro Carlos	25701135	71547	25
Ruiz	Rene Marcelo	22414805	71539	30
Tejedor	Pablo María	37247355	71542	20
Villalba	Mariana Andrea	30337690	71540	30

Macarena
Macarena
García Wells
Secretaría
Letrada PGN

María Z. Ruiz
MARIA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge
Horacio
Firmado digitalmente
por CAMPITELLI Jorge
Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:55:54 -03'00'



ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 348: Técnico Jurídico

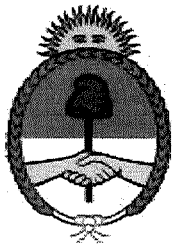
Apellido	Nombre	Documento
Abal	Melisa	37276444
Acuña Mufarrege	Tomás Pedro	40748568
Ahumada	Sergio	24790520
Albertella	Martina Jazmin	43457440
Albertella	Mora Yazmin	44143226
Annibali	Milagros	38067893
Aquino	Alejandro	32029663
Argüello	Agustín César	35525637
Ascona	María	30933289
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651
Barreiro	Macarena Montserrat	37823796
Bies	Leonardo Oscar	39292854
Bonnet	Veronica Marcela	23303991
Branca	Lucía	25476527
Brunskole	Matias Luis	32588733
Cabero	Mariano	37978529
Caminos	Juan Marcos	40795355
Carignano	Pablo César	32997224
Casali Santos	Nicolás Eduardo	27087075
Casella	Noelia	42226096
Castillo	María Paula	39631963
Castro	Barbara Vanesa	35460984
Castro Curipan	Ana Piren	35101951
Ceballos	Rodrigo Daniel	41780880
Cejas	Gastón Alberto	34349635
Cerato	Pablo Martin	30478312
Ceresole	Agostina Daniela	36831351
Chavez	María Paula	34493099
Conci	Sergio	34908103
Cosi	Mariano	35155663
Covarrubia Castillo	Ailen Solange	38615025
Delgado	Julia Elena	25099386
Dominguez	Noelia Jazmin	39064983
Draicchio	Joel Ezequiel	39415464
Escobar	Valentina	41055167
Espinola	Stella Maris	20955726
Ferrer	Juan Manuel	41755513
Forneiro	Rodrigo Ezequiel	35961721
Galardo	Agustin	33716178
Galarza	Silvia Raquel	23990041
Galdos	Manuela	37386492
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gamboa	Agustina	31127758
Garmendia	Maite Sofia	34933741
Ghiglione	Néstor	23045371
Gimenez Streck	María Belén	19084114
Giuntoli	Maria Belen	33117153

Macarena
Gonzalez
Secretaria Letrada
P.G.N.

MARIA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge Horacio

Firmado digitalmente por
CAMPITELLI Jorge Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:56:22 -03'00'



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

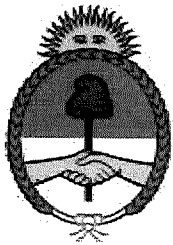
Apellido	Nombre	Documento
Godoy	Jessica Anahí	34221152
Godoy Lopez	Yamila	37598174
Gómez	Gonzalo Adrián	38967661
Gonzalez Robin	Maria Victoria	36808136
Gualtieri	Ana Isabel	30220165
Impellizzeri	Maria Florencia	39876436
Isernia	Hernan	31963189
Kaminsky	Ivana	31013832
Krämer	Maira Sabina	27467875
Lazo Riquelme	Victoria Sofia	35270620
Lobato	Daniel Marcelo	30168500
Lopez	Alejandro Nicolas	42027593
López Marsano	Catalina	43081943
Maidana	Rocio De Los Angeles	40499717
Maldonado	Rodrigo Leonel	42369703
Martínez	Mariano Aníbal	32342298
Marutke Montano	Alexis Gabriel	35400485
Mascato	Lucas Javier	38606044
Mateo	Veronica Mercedes Deolinda	20955368
Mestriner	Monica Claudia	28840075
Molina Trento	Lucas Alesio	42292196
Montiel	Gustavo Adolfo	28661686
Nasso Tabarez	Alejandra	92640461
Neirot Jimenez	Ximena Alejandra	39898364
Olivera Mule	Sofia Abril	41779068
Orozco	Norma Susana	25188838
Pàez	Marcelo Daniel	33112412
Paniagua	Ludmila Jimena	41507239
Paris	Nicole	39912101
Pascal	Rocio Belen	40890380
Pinget	Luisina	37338341
Povilauskas	Daina Mailén	33746314
Priano	Carla	33022488
Ramírez	Eliana Noelia	36067838
Ramirez	Valeria Paola	31861266
Recalde	María Valeria	24671858
Riera Kees	Angeles	31925497
Rivero	Yuliana Antonella	37068136
Robledo	Sonia Elizabeth	25445761
Roccuzzo	Sofía Joaquina	35741396
Roibón	María Milagros	25453719
Roverano	Carlos Gabriel	37646371
Russo	Florencia	38176426
Salinas	Cristina Analia	30168136
Samaniego	Sol Milagros	38832940
Sánchez	Mónica Andrea	95486132
Saratez	Miguel Angel	30033868
Segovia	Ernesto Martin	34889060
Simaz	Veronica	21909434
Stobbia	Maria Luciana	28841074
Suárez	Kimberley Agostina	40294219
Tapia Diaz	Pablo Andres	27312883

Macorina
Com wells
Secretaria
Letra de PGN

Cella Ruiz
MARA L. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge Horacio

Firmado digitalmente por
CAMPITELLI Jorge Horacio
Fecha: 2025.08.25 10:56:45
-03'00'



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Tavormina	Gisela	37482902
Traba	Micaela	37361989
Valdez D'stefano	Rocío	37035424
Vallejos Almonacid	Ivo Gustavo	41475658
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Vittadini	Valeria Alejandra	29300106
Weiger	Agostina	42564697

[Signature]
Macarena
Cms Wells
Secretaría
Letrada
P.G.N.

[Signature]
MARA Z. RUIZ
SECRETARIA LETRADA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CAMPITELLI
Jorge
Horacio
Firmado digitalmente
por CAMPITELLI Jorge
Horacio
Fecha: 2025.08.25
10:57:11 -03'00'